

RESOLUCION N° 3114 /2015

DISPONE TÉRMINO A ARRIENDO DE PATENTE  
COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, **03 JUL. 2015**

VISTOS: Solicitud Ingresada con el N° 20762 de fecha 30 de junio del 2015, Memorándum N° 24 de fecha 25 de junio del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1º Dispóngase término a la autorización de arriendo de patente Rol 1-710369, giro **FABRICA DE TELAS**, ubicadas en **SOVAL N° 1750**, a nombre de **JESSICA BECERRA CONTRERAS**, Rut. N° [REDACTED] en atención a Termino Anticipado de Contrato de Arrendamiento y Finiquito, debiendo desde esta fecha, ejercer actividad comercial el contribuyente titular **INDUSTRIA TEXTIL SCORPIO LTDA** Rut. 83.112.100-9

2º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

3º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMAT/42  
01/07/2015